

QUILMES, 26 ENE 2010

VISTO el Expediente N° 827-0546/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones vinculadas del Convenio Marco de Cooperación Educativa entre la Fundación Carolina y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Fundación Carolina realizó la convocatoria 2009/2010 para estancias cortas de becas de Doctorado en el exterior, en la Universidad de Granada, España, en la que fue seleccionado el Prof. Osmar Darío Vera, docente del Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes, según consta a fs. 73.

Que por lo tanto resulta necesario abonar la contraparte correspondiente a la estadía del Prof. Osmar Darío Vera, en España, durante el periodo comprendido entre el 1° de febrero hasta el 30 de junio de 2010.

Que el monto total que demanda el cumplimiento de lo convenido oportunamente asciende a la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 86/100 (\$ 9.892,86).

Que a fs. 115 consta la imputación presupuestaria para afrontar la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el gasto en concepto de contraparte, estipulado en el Convenio Marco de Cooperación Educativa entre la Fundación Carolina y la Universidad Nacional de Quilmes, a fin de cubrir la estadía de estudios del



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

00016

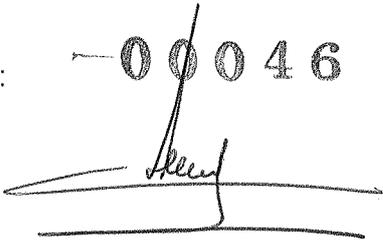
Profesor Osmar Darío Vera, DNI N° 16.264.091, en la Universidad de Granada, Granada, España, por un monto total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 86/100 (\$9.892,86).

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 002.008, Fuente 16, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00046


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes